

Sección 5ª

Concurso abreviado 681/2017-4

AL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE SEVILLA

PILAR RIVERA MACÍAS, en calidad de persona física designada por **ARTÍCULO 27 LEY CONCURSAL, S.L.**, administración concursal única de **VACMA SOLAR 7, S.L.U.** en los autos de referencia seguidos en este Juzgado, ante el mismo comparezco y, como mejor proceda en derecho, **DIGO**:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley Concursal y atendiendo al requerimiento efectuado mediante Diligencia de Ordenación dictada el día 31 de mayo de 2019, adjunto se presenta informe trimestral de liquidación de las gestiones llevadas a cabo por esta administración.

En virtud de lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO: Tenga por presentado este escrito y la documentación que se acompaña a los efectos oportunos.

Por ser de Justicia que respetuosamente pido en Sevilla, a 05 de junio de 2019.

NOMBRE	Firmado digitalmente
RIVERA MACIAS	por NOMBRE RIVERA
MARIA DEL	MACIAS MARIA DEL
PILAR - NIF	PILAR - NIF
44240480A	44240480A
	Fecha: 2019.06.06
	13:16:27 +02'00'

INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN

INFORME SOBRE LA LIQUIDACION

1.1.- INTRODUCCION

Dando cumplimiento a la legislación vigente, quien suscribe presenta informe de las actuaciones llevadas a cabo desde la apertura de la fase de liquidación, cuyo contenido se ajusta a lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley Concursal que establece expresamente:

“Cada tres meses, a contar desde la apertura de la fase de liquidación, la administración concursal presentará al juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones, que detallará y cuantificará los créditos contra la masa devengados y pendientes de pago, con indicación de sus vencimientos. Este informe quedará de manifiesto en la oficina judicial”.

De conformidad con lo recogido en el referido artículo, el presente informe versará sobre:

- a) Estado de las actuaciones
- b) Detalle y cuantificación de los créditos contra la masa, devengados y pendientes de pago.

1.2.- ESTADO DE LAS ACTUACIONES

El día 13 de septiembre de 2018, se procedió a la apertura plicas recibidas por las unidades productivas de las entidades VACMA SOLAR, S.L., VACMA SOLAR 3, S.L., VACMA SOLAR 6, S.L., VACMA SOLAR 7, S.L., VACMA SOLAR 9, S.L., IFE ECIJA 2006, S.L., PV ECIJA 2005, S.L., ECIJA ELECTRICIDAD NUEVO SOLAR, S.L. y SPIER SOLAR UNO, S.L. ante el Notario D. Jose María Florit de Carranza.

El resultado de las mismas fue puesto de manifiesto en el Juzgado, mediante escrito presentado el 18 de octubre de 2018, en el que se interesó la adjudicación de las unidades productivas de las citadas 9 entidades a favor de la mercantil INVERSIONES Y PROYECTOS HORNA S.L. por importe neto de 410.000,00 € al ser la mayor oferta recibida, resultando dictado el día 18 de diciembre de 2018 Auto por el que se acordaba autorizar la petición de venta formulada en los términos y condiciones descritas en el referido escrito.

No obstante, y pese a la aprobación de dicha operación a favor de la mercantil INVERSIONES Y PROYECTOS HORNA S.L., a la fecha no ha podido formalizarse la operación de adjudicación, pues ante la desaparición del tráfico mercantil de la entidad SOLAR PROJEKT ANDALUZ, S.L., entidad con la que la concursada mantenía suscritos los contratos de subarrendamiento y mantenimiento que forman parte integrante de su unidad productiva, se está gestionando la posible suscripción de los mismos con un tercero en idénticas condiciones a las existentes, a fin de respetar los elementos que integran la unidad productiva contenidos en el Plan de Liquidación que han de adjudicarse al ofertante.

1.3.- DETALLE Y CUANTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS CONTRA LA MASA, DEVENGADOS Y PENDIENTES DE PAGO.

FECHA DE VENCIMIENTO	ACREEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	ESTADO
14/09/2017	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	RETRIBUCION FASE COMÚN	5.915,23 €	Pendiente de abono
	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	FASE LIQUIDACION (12 MESES, desde el 14/03/2018 al 14/02/2019)	5.323,71 €	Pendiente de abono
14/09/2017	LETRADO	HONORARIOS	5.915,23 €	Pendiente de abono
14/09/2017	PROCURADORA DE LA CONCURSADA	DERECHOS Y SUPLIDOS	779,30 €	Pendiente de abono

20/11/2017	AGENCIA TRIBUTARIA	AUTOLIQUIDACIÓN 3T 2017. MODELO 583	405,18 €	Compensado de oficio por la AEAT con devolucion IVA 2017 nº de acuerdo 411830331618W
20/04/2018	AGENCIA TRIBUTARIA	IVA 1T 2018	175,78 €	Compensado de oficio por la AEAT con devolucion IVA 2017 nº de acuerdo 411830331618W
20/07/2018	AGENCIA TRIBUTARIA	IVA 2T 2018	303,25 €	Compensado de oficio por la AEAT con devolucion IVA 2017 nº de acuerdo 411830331618W
09/07/2018	RM	PROVISION INSCRIPCION CALIFICACION	200,00 €	ABONADO
22/10/2018	AEAT	MODELO 303 3T 2018	180,83 €	Pendiente de abono
20/11/2018	AEAT	MODELO 583	495,58 €	Pendiente de abono
30/11/2018	AEAT	MODELO 583 ANUAL	206,70 €	Pendiente de abono
11/02/2019	HSF PRENSA VEGA	OCA HSF PRENSA VEGA	105,00 €	Abonado
			TOTAL	20.005,79 €
			TOTAL PENDIENTE ABONO	18.816,58 €

Asimismo, se informa que se está a la espera de que resulten acreditados y justificados documentalmente una serie de créditos soportados en nombre de la concursada por la entidad que ha desarrollado la gestión del huerto fotovoltaico tras la desaparición de SOLAR PROJECK ANDALUZ, S.L. y que a la fecha ascienden a 4.770,59 €.

Sevilla, a 05 de junio de 2.019.

NOMBRE
RIVERA MACIAS
MARIA DEL
PILAR - NIF
44240480A

Firmado digitalmente
por NOMBRE RIVERA
MACIAS MARIA DEL
PILAR - NIF 44240480A
Fecha: 2019.06.06
13:17:39 +02'00'